Anexo E.3

RECORDATORIOS DE DEBERES LEGALES



SUMARIO

E.3	Recor	datorios de deberes legales	2
	E.3.1	Recordatorios de deberes legales formulados a partir de	la
		tramitación de los expedientes (quejas y actuaciones de oficio)	2
	E.3.2	Recordatorios de deberes legales formulados por el Defensor	de
		Pueblo en su condición de Mecanismo Nacional de Prevenci	ión
		(MNP)	91

E.3 RECORDATORIOS DE DEBERES LEGALES

E.3.1 RECORDATORIOS DE DEBERES LEGALES FORMULADOS A PARTIR DE LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES (QUEJAS Y ACTUACIONES DE OFICIO)

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
02/01/2020	Provincia de Cádiz. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción	Cumplir en las ofertas de empleo público, en la promoción interna y en la provisión de puestos de trabajo la obligación de reservar un cupo a personas con discapacidad mínimo no inferior al diez por ciento de las vacantes conforme a lo que establece el artículo 28 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía y atender esta obligación de reserva en la selección de personal laboral según lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.	19004326	Ver texto
02/01/2020	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Tesorería General de la Seguridad Social	Resolver de forma expresa y en plazo los procedimientos administrativos iniciados a instancia de los interesados.	19015544	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
02/01/2020	Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981 de 6 de abril del Defensor del Pueblo, sea esa autoridad quien dé respuesta a los escritos remitidos por el Defensor del Pueblo.	19016078	Ver texto
03/01/2020	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Instituto Nacional de la Seguridad Social	De resolver de forma expresa y en plazo los procedimientos administrativos iniciados a instancia de los interesados, destinando en su caso un mayor número de medios personales y materiales.	19014877	Ver texto
07/01/2020	Provincia de Illes Balears. Ayuntamiento de Son Servera	Notificar a los interesados la remisión de las actuaciones al órgano que se considere competente para su resolución de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 14 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	19019456	Ver texto
13/01/2020	Región de Murcia. Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social	Garantizar que la igualdad de los ciudadanos de la Región de Murcia, según lo dispuesto en el artículo 4.1 y en los apartados 1, 2 y 3 de la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, sea real y efectiva, respecto a la efectividad de su derecho de acceso a las prestaciones del SAAD, y remover los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud.	15012316	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
		Aplicar en sus propios términos lo previsto en el apartado 3 del artículo 15 del Decreto 74/2011, de 20 de mayo, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se establece el régimen de infracciones y sanciones.		
14/01/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver en forma y plazo las solicitudes referidas a los procedimientos de revisión del grado de dependencia, en su caso, adecuación del PIA al nuevo grado y modificación del PIA. No causar perjuicios a las personas solicitantes por el incumplimiento de la Administración de resolver en el plazo máximo legalmente conferido las solicitudes sobre los anteriores extremos. Reconocer, en los citados supuestos, los efectos retroactivos de la prestación económica que hubieran correspondido a las personas solicitantes de haber dictado la Administración resolución estimatoria en el plazo legalmente establecido.	18010058	Ver texto
14/01/2020	Provincia de Jaén. Ayuntamiento de Jaén	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	19006797	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
14/01/2020	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal	De resolver de forma expresa y en plazo los procedimientos administrativos iniciados a instancia de los interesados.	19016052	Ver texto
14/01/2020	Comunidad de Madrid. Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	Dictar resolución expresa sobre cuántos recursos se formulen por los interesados, en el <u>plazo</u> máximo establecido para dictar y notificar la resolución.	19017595	Ver texto
20/01/2020	Región de Murcia. Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social	Resolver, en tiempo y forma, las solicitudes de revisión del grado formuladas por las personas interesadas.	17011487	Ver texto
22/01/2020	Ministerio de Justicia. Secretaría de Estado de Justicia	Deber legal de cumplir y hacer cumplir el precepto mencionado de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que los interesados no están obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración.	19019993	Ver texto
23/01/2020	Región de Murcia. Ayuntamiento de Molina de Segura	Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril. Auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.	18019722	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
24/01/2020	Región de Murcia. Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social	Resolver en forma y plazo las solicitudes referidas a los procedimientos de revisión del grado de dependencia, en su caso, adecuación del PIA al nuevo grado y modificación del PIA. No causar perjuicios a las personas solicitantes por el incumplimiento de la Administración de resolver en el plazo máximo legalmente conferido las solicitudes sobre los anteriores extremos. Reconocer, en los citados supuestos, los efectos retroactivos de la prestación económica que hubieran correspondido a las personas solicitantes de haber dictado la Administración resolución estimatoria en el plazo legalmente establecido.	19008690	Ver texto
24/01/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Prádena del Rincón	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19015000	Ver texto
24/01/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	19015028	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
28/01/2020	Comunidad de Madrid. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad	Prestar el servicio de ayuda a domicilio, mediante gestión directa o indirecta, en su modalidad de atención personal, incluyendo la ayuda personal para aquellos usuarios que no puedan comer por sí mismos y precisen la ayuda para la ingestión de alimentos en el domicilio, mediante cualquier ayuda técnica para la ingesta que no requiera cualificación y conocimientos profesionales propios del personal sanitario.	18010998	Ver texto
30/01/2020	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal	De resolver de forma expresa y en plazo los procedimientos administrativos iniciados a instancia de los interesados.	19008265	Ver texto
30/01/2020	Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Empleo	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19018275	Ver texto
31/01/2020	Provincia de Cádiz. Ayuntamiento de Conil de la Frontera	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	19015639	Ver texto
31/01/2020	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal	De decidir de forma expresa y congruente sobre todas las peticiones hechas por los interesados en los correspondientes procedimientos administrativos.	19018742	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
03/02/2020	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Bienestar Social	Reflejar en el proceso de valoración de la situación de dependencia y de reconocimiento de la prestación correspondiente, o con posterioridad si se modifican, las condiciones de movilidad reducida, que sean acreditadas de conformidad con el ordenamiento jurídico. Garantizar, en todo caso, a las personas reconocidas en situación de dependencia usuarias de un centro de día o recurso similar, el servicio de trasporte adaptado, cuando consten acreditadas las citadas condiciones de movilidad	18000431	Ver texto
03/02/2020	Provincia de Alacant/Alicante. Ayuntamiento de Benijófar	reducida. 1. Observar la previsión contenida en el 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 2. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.	18011159	Ver texto
03/02/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Parla	1. Observar la previsión contenida en el artículo 19 de Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19008951	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
		2. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.		
03/02/2020	Provincia de Albacete. Ayuntamiento de Albacete	Resolver en tiempo y forma las reclamaciones que sean presentadas por los ciudadanos en materia de consumo.	19020586	Ver texto
04/02/2020	Comunidad de Madrid. Dirección General de Comercio y Consumo	Resolver en tiempo y forma las reclamaciones que sean presentadas por los ciudadanos en materia de consumo. Dar traslado de manera inmediata de aquellas reclamaciones cuya competencia material o territorial corresponda a otro órgano administrativo.	19011622	Ver texto
04/02/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana	Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19018153	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
04/02/2020	Provincia de Cantabria. Ayuntamiento de Entrambasaguas	 Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. Exigir a los titulares de las unidades administrativas y el personal al servicio de las administraciones públicas que tuviesen a su cargo la resolución o el despacho de los asuntos, la adopción de las medidas oportunas para remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio pleno de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anormalidad en la tramitación de procedimientos. 	19019004	Ver texto
06/02/2020	Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)	De remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril del Defensor del Pueblo De auxilio, preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica	18009269	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
06/02/2020	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Sanidad	Resolver en tiempo y forma las solicitudes de documentación clínica presentadas por los ciudadanos en los correspondientes servicios y unidades de los centros y establecimientos sanitarios dependientes del sistema público sanitario de Castilla-La Mancha.	19001516	Ver texto
11/02/2020	Ministerio de Universidades. Secretaría General de Universidades	Procurar que en la tramitación de los procedimientos que se regulan por el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, se dé cumplimiento al principio de celeridad al que se refiere el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, impulsando de oficio todos sus trámites.	19008137	Ver texto
11/02/2020	Colegios Oficiales de Psicología. Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León	Sobre el deber de informar a los denunciantes acerca de las vías de impugnación de las decisiones de sobreseimiento y archivo de las denuncias frente a colegiados por infracción de las normas deontológicas, según lo previsto en el Estatuto del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León y en el Reglamento del Procedimiento Disciplinario del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y de los Colegios Oficiales de Psicólogos.	19015836	Ver texto
12/02/2020	Provincia de Pontevedra. Ayuntamiento de O Rosal	 Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril. Auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica. 	18017768	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
12/02/2020	Provincia de Alacant/Alicante. Ayuntamiento de Alicante	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	19013679	Ver texto
13/02/2020	Provincia de Cantabria. Ayuntamiento de Suances	Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril del Defensor del Pueblo. Auxiliar de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.	17007434	Ver texto
13/02/2020	Provincia de Salamanca. Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada	Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril. Auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.	18003790	Ver texto
13/02/2020	Provincia de A Coruña. Ayuntamiento de Ponteceso	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19008326	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
14/02/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Mejorada del Campo	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19020392	Ver texto
18/02/2020	Xunta de Galicia. Consellería de Educación, Universidad y Formación Profesional	Adoptar las medidas que resulten precisas para instar a los centros educativos a cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa y motivada en los procedimientos administrativos de reclamación de calificaciones finales, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello en aras de garantizar el derecho de los alumnos a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad.	19015673	Ver texto
18/02/2020	Región de Murcia. Ayuntamiento de Cieza	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	19017605	Ver texto
18/02/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de Madrid	1. Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19017760	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
		2. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.		
18/02/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Central	 Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	19019925	Ver texto
19/02/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	19012520	Ver texto
20/02/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema.	13016703	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
20/02/2020	Provincia de Zaragoza. Ayuntamiento de Épila	Remitir la información solicitada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	16000154	Ver texto
20/02/2020	Provincia de Cáceres. Ayuntamiento de Plasencia	Hacer cumplir lo establecido en la Ordenanza municipal sobre protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones no cívicas, en la Ley 2/2003 de la Convivencia y el Ocio de Extremadura y en la Ley 7/2019 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en especial en lo referente a las molestias por ruido procedentes de las terrazas, para que se respete el descanso vecinal.	16008507	Ver texto
20/02/2020	Provincia de Toledo. Ayuntamiento de Otero	Determinar y proponer, por los servicios sociales municipales, las modalidades de intervención más adecuadas a las necesidades de las personas reconocidas en situación de dependencia, de entre los servicios y prestaciones económicas previstos en la resolución para su grado, con la participación, previa consulta y, en su caso, elección entre las alternativas propuestas por parte del beneficiario y, en su caso, de su familia o entidades tutelares que le representen.	18018242	Ver texto
20/02/2020	Comunidad de Madrid. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad	De remover los obstáculos y promover, a la mayor brevedad posible, la creación de un órgano de participación de los residentes que permita garantizar la representatividad real de este colectivo en los centros residenciales de mayores de titularidad y gestión pública de la Comunidad de Madrid.	19002886	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
20/02/2020	Ayuntamiento de Madrid. Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid	 Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	19017138	Ver texto
20/02/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	19018272	Ver texto
20/02/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Central	1. Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 2. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.	19019924	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
20/02/2020	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Instituto Nacional de la Seguridad Social	De resolver de forma expresa y en plazo los procedimientos administrativos iniciados a instancia de los interesados.	19022954	Ver texto
20/02/2020	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal	De resolver de forma expresa y en plazo los procedimientos administrativos iniciados a instancia de los interesados, dedicando en su caso un mayor número de efectivos personales y materiales.	19023204	Ver texto
21/02/2020	Provincia de València/Valencia. Ayuntamiento de Chiva	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.		Ver texto
		1. La resolución del procedimiento de otorgamiento de subvenciones debe ajustarse a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 9/2007 de Subvenciones de Galicia, y en ella deben hacerse constar de manera expresa los fundamentos que la motivan, el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención y la desestimación del resto de las solicitudes.		

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
21/02/2020	Xunta de Galicia. Consellería del Medio Rural	 De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 9/20017 de Galicia, deben publicarse en el Diario Oficial de Galicia las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención, e igualmente, en la correspondiente página web oficial, en los términos previstos en el artículo 13.4 de la Ley 4/2006, de transparencia y buenas prácticas en la Administración pública gallega. De acuerdo con el artículo 24 de Ley 9/2007 de Subvenciones de Galicia debe notificarse la resolución del procedimiento de otorgamiento de las ayudas a todos los interesados, de acuerdo con las normas de procedimiento administrativo común. Debe eliminarse de la orden reguladora de las ayudas el plazo de tres meses establecido para la presentación de un recurso de reposición contra la resolución presunta de las subvenciones, pues dicho plazo es contrario al artículo 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Púbicas, según el cual, si el acto no fuera expreso, se podrá interponer recurso de reposición en cualquier 	18018428	Ver texto
21/02/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Getafe	momento. Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril.	19004481	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
		Auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.		
21/02/2020	Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	En la atención a los internos en centros penitenciarios por parte de los servicios médicos, al igual que con el resto de la población, ha de actuarse con la debida diligencia, que es incompatible con el retraso injustificado en su prestación.	19008746	Ver texto
21/02/2020	Ayuntamiento de Madrid. Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid	Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución.	19020033	Ver texto
24/02/2020	Provincia de Palencia. Ayuntamiento de Palencia	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19022040	Ver texto
25/02/2020	Ministerio de Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria	De conformidad con el artículo 30 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, se le recuerda el deber legal de las administraciones públicas de resolver en tiempo y forma las solicitudes y recursos que les sean planteados.	19020824	Ver texto
25/02/2020	Ministerio del Interior. Dirección General de Política Interior	Que le incumbe de cumplir y hacer cumplir lo establecido el artículo 2, apartado 2 del Real Decreto 865/2001, de 20 de julio, que aprueba el Reglamento de Reconocimiento del Estatuto de Apátrida, cuando se den los supuestos previstos por la norma, adoptando las medidas que esta prevé.	20002918	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
27/02/2020	Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Empleo	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19012009	Ver texto
27/02/2020	Ayuntamiento de Madrid. Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid	Reaccionar eficazmente ante la trasgresión del orden urbanístico, y cumplir con la máxima diligencia el mandato legal que asigna la legislación urbanística a las administraciones municipales de inspeccionar, preservar y restablecer el orden urbanístico infringido.	19012343	Ver texto
27/02/2020	Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Educación y Cultura	Observar el conjunto de previsiones contenidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en el ámbito de la dirección y gestión de los centros educativos.	19016875	Ver texto
27/02/2020	Ministerio de Fomento. Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña	Que la señalización de tráfico en las carreteras de Cataluña que gestiona esa demarcación se ajuste, a la mayor brevedad, al cumplimiento del artículo 56 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.	19018957	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
27/02/2020	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Sanidad	Aplicar en sus propios términos el Anexo del Real Decreto 1039/2011, de 15 de julio, que establece los criterios marco para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud y, conforme a su contenido, en el caso de intervenciones quirúrgicas de prótesis de cadera, atender a los pacientes dentro del plazo de 180 días naturales.	19019306	Ver texto
27/02/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de Canarias	 Observar la previsión contenida en el artículo 247.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	19021284	Ver texto
27/02/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de Castilla-La Mancha	 Observar la previsión contenida en el artículo 241 ter.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	19021848	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
27/02/2020	Ministerio de Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria	1. Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 2. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.	19022342	Ver texto
27/02/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Mejorada del Campo	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19023158	Ver texto
28/02/2020	Región de Murcia. Consejería de Salud	Resolver en tiempo y forma las reclamaciones que sean presentadas por los ciudadanos.	19013100	Ver texto
28/02/2020	Ayuntamiento de Madrid. Tribunal Económico- Administrativo Municipal de Madrid	1. Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19018510	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
		2. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.		
03/03/2020	Provincia de Ciudad Real. Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava	Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril. Auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del	15010602	Ver texto
		Pueblo de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.		
03/03/2020	Provincia de Badajoz. Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19011581	Ver texto
03/03/2020	Comunidad Autónoma de Cantabria. Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo	Cumplir el deber legal de tramitar y resolver de forma expresa, en tiempo y forma, las solicitudes y peticiones que hayan sido formuladas por los ciudadanos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19014824	Ver texto
05/03/2020	Comunidad Autónoma de Canarias. Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	Vincular las resoluciones expresas, dictadas una vez trascurrido el plazo que tiene la Administración para resolver, al régimen estimatorio del silencio positivo, previsto en la normativa autonómica.	17001671	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
		Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).		
05/03/2020	Generalitat Valenciana. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	19019011	Ver texto
09/03/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Móstoles	Las actividades de carga y descarga de mercancías no deben superar los valores límite de ruido establecidos por la Ordenanza General de la Contaminación Acústica, especialmente durante el horario nocturno para no interferir en el descanso vecinal.	16003517	Ver texto
09/03/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	18018001	Ver texto
09/03/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	18020169	Ver texto
09/03/2020	Provincia de Guadalajara. Ayuntamiento de Illana	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19022602	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
10/03/2020	Provincia de Guadalajara. Ayuntamiento de Azuqueca de Henares	Resolver de forma expresa la reclamación presentada por el interesado conforme a lo exigido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	18020172	Ver texto
10/03/2020	Generalitat Valenciana. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19002765	Ver texto
10/03/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	19016553	Ver texto
10/03/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	19018095	Ver texto
10/03/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	19020823	Ver texto
10/03/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	19021425	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
10/03/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	19021854	Ver texto
10/03/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	19022352	Ver texto
12/03/2020	Comunidad de Madrid. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19004511	Ver texto
16/03/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Colmenar de Oreja	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	18018329	Ver texto
16/03/2020	Junta de Andalucía. Servicio Andaluz de Salud (SAS)	Dictar resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución.	19018680	Ver texto
31/03/2020	Provincia de Ciudad Real. Ayuntamiento de Manzanares	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20000398	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
03/04/2020	Provincia de Cuenca. Ayuntamiento de Cuenca	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	20002007	Ver texto
06/04/2020	Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	Dictar resolución expresa sobre cuantas solicitudes se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución.	19010952	Ver texto
06/04/2020	Principado de Asturias. Consejería de Educación	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19021197	Ver texto
13/04/2020	Región de Murcia. Ayuntamiento de Murcia	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	16002873	Ver texto
13/04/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Boadilla del Monte	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19009378	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
13/04/2020	Provincia de València/Valencia. Ayuntamiento de Mislata	Que se extreme la vigilancia de la circulación de los vehículos de movilidad personal (VMP) en las calles del municipio de Mislata, y que se proceda por parte de los agentes a denunciar las infracciones en las que los conductores de este tipo de vehículos incurran, conforme a lo señalado en el artículo 7 a) del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.	20003491	Ver texto
15/04/2020	Diputación Provincial de Alicante. Suma Gestión Tributaria	 Observar la previsión contenida en los artículos 103 y 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en relación con la obligación de resolver y plazos de resolución. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	19017870	Ver texto
15/04/2020	Provincia de València/Valencia. Ayuntamiento de Alfafar	 Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	19018385	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
15/04/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Central	1. Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19023517	Ver texto
		2. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.		
15/04/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de Andalucía	1. Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 2. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.	20000507	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
15/04/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de Castilla-La Mancha	 Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	20001140	Ver texto
16/04/2020	Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía	Cumplir el deber legal de resolver expresamente las solicitudes que le hayan sido formuladas de acuerdo con lo que al respecto disponen los artículos 21 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19019848	Ver texto
16/04/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Central	 Observar la previsión contenida en el artículo 240 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	20001101	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
	Junta de Andalucía.	Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema.		
17/04/2020	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Atender preferentemente a las personas en situación de gran dependencia y determinar la prioridad en el acceso a los servicios por el grado de dependencia y, a igual grado, por la capacidad económica del solicitante, respetando el orden riguroso de incoación en asuntos de homogénea naturaleza.	14003504	Ver texto
20/04/2020	Generalitat Valenciana. Presidencia	Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema.	18009910	Ver texto
20/04/2020	Provincia de Asturias. Ayuntamiento de Gozón	Facilitar a los ciudadanos la información urbanística que soliciten en el ejercicio del derecho que les está reconocido en esta materia, conforme a los artículos 1, 2, 3 y 14 de la Ley 27/2006 y artículo 5 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.	19012559	Ver texto
20/04/2020	Provincia de Castelló/Castellón. Ayuntamiento de Castellón de la Plana	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19014397	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
21/04/2020	Provincia de Toledo. Ayuntamiento de Toledo	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que hayan sido formuladas a esa autoridad por los miembros del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	18011917	Ver texto
21/04/2020	Provincia de Cádiz. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera	Cumplir con la obligación de reserva del cupo del 10 % a personas con discapacidad en las convocatorias públicas de oferta de empleo en los términos exigidos en el artículo 28 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.	19017573	Ver texto
21/04/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de Castilla-La Mancha	Observar la previsión contenida en el artículo 234.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19021849	Ver texto
21/04/2020	Ministerio de Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria	1. Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19022849	Ver texto
	Administración Tributaria	2. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.		

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
23/04/2020	Xunta de Galicia. Consellería de Política Social	Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema.	19011194	Ver texto
23/04/2020	Ayuntamiento de Madrid. Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19019079	Ver texto
23/04/2020	Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver en tiempo y forma a las solicitudes y recursos que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	19022671	Ver texto
24/04/2020	Provincia de Pontevedra. Ayuntamiento de Cuntis	Cumplir la obligación impuesta en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (antes en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) de dictar resolución expresa y notificarla en toda clase de procedimientos.	11010375	Ver texto
28/04/2020	Provincia de València/Valencia. Ayuntamiento de Chiva	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19014346	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
29/04/2020	Provincia de A Coruña. Ayuntamiento de A Coruña	Adoptar las medidas necesarias para impedir que las infracciones urbanísticas detectadas se consoliden por el mero transcurso del tiempo, ejerciendo las potestades municipales de inspección, preservación y restablecimiento del orden urbanístico infringido.	18010620	Ver texto
29/04/2020	Provincia de València/Valencia. Ayuntamiento de Paiporta	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	19009246	Ver texto
30/04/2020	Provincia de Huesca. Comarca del Bajo Cinca	Resolver expresamente la reclamación presentada por la interesada el 30 de septiembre de 2019	19016142	Ver texto
30/04/2020	Generalitat Valenciana. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	Resolver expresamente, en tiempo y forma, todas las solicitudes, peticiones, reclamaciones y recursos que le sean presentados. Resolver expresamente la solicitud presentada el 18 de septiembre de 2019, con relación a la fecha de caducidad que consta en la Resolución de 1 de agosto de 2018.	19022510	Ver texto
04/05/2020	Provincia de Guadalajara. Ayuntamiento de Torrejón del Rey	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	17024235	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
04/05/2020	Provincia de Toledo. Ayuntamiento de Numancia de la Sagra	De garantizar el cumplimiento de la obligación que tienen los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, de conformidad con el artículo 137 del texto refundido del Decreto de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.	18011747	Ver texto
04/05/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de Castilla-La Mancha	 Observar la previsión contenida en los artículos 103 y 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	20001637	Ver texto
05/05/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de Castilla-La Mancha	1. Observar la previsión contenida en los artículos 103 y 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 2. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.	20001785	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
06/05/2020	Murcia. Comunidad de Regantes Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia	Sin perjuicio de los derechos que asistan a esa Comunidad de Regantes para sustanciar su eventual discrepancia, en la vía administrativa o jurisdiccional correspondiente, se le recuerda su deber legal de dar cumplimiento a las resoluciones de la Confederación Hidrográfica del Segura y, en concreto, la que se refiere a la baja solicitada por la interesada en el censo correspondiente de regantes.	17023124-01	Ver texto
07/05/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de Castilla-La Mancha	 Observar la previsión contenida en los artículos 103 y 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	18008028	Ver texto
11/05/2020	Región de Murcia. Instituto de Turismo de la Región de Murcia	Resolver en tiempo y forma las reclamaciones que sean presentadas por los ciudadanos.	19022813	Ver texto
11/05/2020	Comunidad de Madrid. Consejería de Educación y Juventud	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19022971	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
12/05/2020	Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder expresamente las solicitudes que le hayan sido formuladas de acuerdo con lo que al respecto disponen los artículos 21 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20001228	Ver texto
18/05/2020	Comunidad de Madrid. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad	Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema. Advertir de forma fehaciente a la persona interesada, en los términos previstos en los artículos 95.1 y 41 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de la posible caducidad del procedimiento administrativo ante la imposibilidad de concertar una cita para la valoración de la situación de dependencia.	19019530	Ver texto
19/05/2020	Ministerio de Hacienda. Gerencia Territorial del Catastro en Alicante	Sobre la obligación de resolver, en tiempo y forma, los recursos que le hayan sido formulados, así como notificar formalmente la resolución que se dicte al interesado a los efectos contemplados en el artículo 24 de la Constitución.	20001806	Ver texto
20/05/2020	Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Secretaría General Técnica	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver en tiempo y forma los recursos que le hayan sido planteados, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	20002650	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
22/05/2020	Generalitat Valenciana. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema. Cumplir, en sus propios términos, la obligación prevista en el artículo 19.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, aludiendo en sus informes a todas las cuestiones planteadas por el mismo.	19020730	Ver texto
22/05/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Parla	Se le recuerda el deber legal que le incumbe de resolver, en tiempo y forma, las reclamaciones y solicitudes que le hayan sido formuladas.	19022836	Ver texto
22/05/2020	Confederaciones Hidrográficas. Confederación	Interpretar restrictivamente los motivos de denegación del acceso a la información ambiental y, en el caso de que proceda no suministrarla, especificar en la resolución el motivo de denegación y motivar su aplicación, de acuerdo con los apartados 4 y 6 del artículo 13 de la Ley 27/2006.	20000785	Ver texto
	Hidrográfica del Júcar	Realizar diligencias previas y tramitar un procedimiento sancionador cuando existan indicios de que se ha cometido una infracción tipificada en el artículo 119 del texto refundido de la Ley de Aguas.		
25/05/2020	Provincia de Cantabria. Ayuntamiento de Suances	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19022953	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
26/05/2020	Provincia de Badajoz. Ayuntamiento de Azuaga	Resolver de forma expresa la reclamación presentada por la interesada conforme a lo exigido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19022981	Ver texto
29/05/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Parla	 Observar la previsión contenida en los 103 y 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	20004773	Ver texto
02/06/2020	Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver expresamente en tiempo y forma los recursos que le hayan sido formulados de acuerdo con lo que al respecto dispone el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19023471	Ver texto
03/06/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Chinchón	El deber legal que le incumbe de resolver, en tiempo y forma, las reclamaciones y solicitudes que le hayan sido formuladas.	16013948	Ver texto
03/06/2020	Ayuntamiento de Madrid. Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid	Dar respuesta las solicitudes presentadas por el interesado de manera expresa y respetando los plazos legales, que establece la normativa sobre procedimiento administrativo.	17022629	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
03/06/2020	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Instituto Nacional de la Seguridad Social	Resolver de forma expresa y en plazo los procedimientos administrativos iniciados a instancia de los interesados.	20001710	Ver texto
03/06/2020	Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa	Facilitar a los interesados en un procedimiento selectivo el ejercicio del derecho de acceso y copia de su examen en cualquier fase del proceso selectivo en los términos previstos en el artículo 53.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	20002517	Ver texto
04/06/2020	Comunidad de Madrid. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad	Resolver expresamente, en los términos previstos en el artículo 20 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las solicitudes de acceso a información y a documentación presentadas por la ().	17024268	Ver texto
04/06/2020	Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo	Dictar resolución expresa sobre cuántos recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo legal establecido.	19020734	Ver texto
04/06/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	20005838	Ver texto
04/06/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	20006379	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
05/06/2020	Ministerio de Justicia. Secretaría de Estado de Justicia	Que le incumbe de cumplir y hacer cumplir lo establecido en el artículo 13 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las autoridades y empleados públicos deberán facilitar a los administrados el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.	19014861	Ver texto
10/06/2020	Provincia de Las Palmas. Ayuntamiento de Guía de Gran Canaria	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19011575	Ver texto
11/06/2020	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Instituto Nacional de la Seguridad Social	De resolver de forma expresa y en plazo los procedimientos administrativos iniciados a instancia de los interesados.	20003408	Ver texto
11/06/2020	Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver en tiempo y forma los recursos que le hayan sido planteados, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	20003901	Ver texto
12/06/2020	Provincia de Asturias. Ayuntamiento de Gozón	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19023728	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
		Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.		
16/06/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de Murcia	 Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	20006574	Ver texto
18/06/2020	Provincia de Asturias. Ayuntamiento de Oviedo	Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19023726	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
18/06/2020	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Dirección General de Carreteras	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20002152	Ver texto
18/06/2020	Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía	Que le incumbe de cumplir y hacer cumplir el artículo 28, apartado 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20008277	Ver texto
20/06/2020	Provincia de Albacete. Ayuntamiento de Caudete	Dictar siempre, y en todo caso, la resolución que ponga fin al trámite o procedimiento tributario, ofreciendo la motivación adecuada para que los administrados puedan conocer los términos y razones en las que se fundamente la decisión administrativa, así como proceder a notificar dichos actos y resoluciones de acuerdo con la normativa aplicable.	14004663	Ver texto
22/06/2020	Xunta de Galicia. Agencia Tributaria de Galicia	 Observar la previsión contenida en los artículos 103 y 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	19022187	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
23/06/2020	Provincia de Asturias. Ayuntamiento de Llanes	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.		Ver texto
23/06/2020	Navarra. Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Corella	Remitir información completa y detallada que dé respuesta a todas las cuestiones planteadas en la anterior comunicación que esta institución le dirigió el pasado 3 de marzo, así como la documentación solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19002376	Ver texto
		1. Cuando la solicitud de iniciación del procedimiento- no reúna los requisitos señalados, debe requerirse al interesado a que subsane la falta o acompañe la documentación preceptiva en el plazo de diez días, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se la tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución (artículo 68 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas).		

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
24/06/2020	Provincia de Ciudad Real. Ayuntamiento de Manzanares	2. Las administraciones públicas han de publicar los documentos que, de acuerdo con la legislación sectorial vigente, tengan que ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación. La información sometida a las obligaciones de transparencia será publicada en las correspondientes sedes electrónicas o páginas web y de una manera clara, y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables (artículos 5 y 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno). En los trámites de información pública de los procedimientos ha de publicarse un anuncio en el Diario oficial correspondiente a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se acuerde. El anuncio señalará el lugar de exhibición, debiendo estar en todo caso a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica correspondiente, y determinará el plazo para formular alegaciones, que en ningún caso podrá ser inferior a veinte días (artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).	20000398	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
		3. La aplicación de los límites al derecho de acceso ha de estar justificada y proporcionada a su objeto y finalidad de protección y atenderá a las circunstancias del caso concreto, especialmente a la concurrencia de un interés público o privado superior que justifique el acceso (artículo 14 LTBG). En los casos en que la aplicación de alguno de estos límites no afecte a la totalidad de la información, se concederá el acceso parcial previa omisión de la información afectada por el límite salvo que de ello resulte una información distorsionada o que carezca de sentido (artículo 16 LTBG). Deben interpretarse restrictivamente los motivos de denegación del acceso a la información y, en el caso de que proceda no suministrarla, especificar en la resolución el motivo de denegación y motivar su aplicación (artículo 22 LTBG).		
24/06/2020	Comunidad de Madrid. Agencia Madrileña de Atención Social	Resolver de forma expresa y motivada la reclamación presentada por la promovente conforme a lo exigido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20002167	Ver texto
25/06/2020	Ministerio de Justicia. Agencia Española de Protección de Datos	Dictar resolución expresa sobre cuantas solicitudes, reclamaciones y denuncias se formulen por los interesados, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución.	17000320	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
25/06/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Central	1. Observar la previsión contenida en el artículo 240 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20002720	Ver texto
		2. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.		
29/06/2020	Provincia de Ciudad Real. Ayuntamiento de Campo de Criptana	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19015116	Ver texto
30/06/2020	Provincia de València/Valencia. Ayuntamiento de Llíria	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	19016314	Ver texto
30/06/2020	Ministerio de Consumo. Dirección General de Consumo	Dictar el laudo correspondiente en el plazo máximo de seis meses, prorrogables dos más establecido en el artículo 37.2 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre de Arbitraje, y en el artículo 49.1 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.	20005574	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
03/07/2020	Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	Resolver expresamente, en tiempo y forma, cuantas peticiones, reclamaciones y recursos sean presentados por la Asociación interesada, cumpliendo así lo establecido en el artículo 21 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19019673	Ver texto
06/07/2020	Ayuntamiento de Madrid. Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19002504	Ver texto
06/07/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Dictar resolución expresa sobre cuantas solicitudes se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución.	19018083	Ver texto
06/07/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Rivas- Vaciamadrid	Que se resuelvan expresamente las peticiones que se formulen al amparo del artículo 22.2 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento mediante el correspondiente acto administrativo que deberá ser notificado fehacientemente al interesado de acuerdo con la normativa de procedimiento administrativo.	20009791	Ver texto
13/07/2020	Provincia de Girona. Ayuntamiento de Girona	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20004670	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
14/07/2020	Provincia de Badajoz. Ayuntamiento de Badajoz	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19000346	Ver texto
14/07/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Facilitar a los ciudadanos la información urbanística que soliciten en el ejercicio del derecho que les está reconocido en esta materia, conforme a los artículos 1, 2, 3 y 14 de la Ley 27/2006 y artículo 5 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.	20002914	Ver texto
14/07/2020	Región de Murcia. Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social	Resolver en forma y plazo las solicitudes referidas a los procedimientos de revisión del grado de dependencia, en su caso, adecuación del PIA al nuevo grado y modificación del PIA. No causar perjuicios a las personas solicitantes por el incumplimiento de la Administración de resolver en el plazo máximo legalmente conferido sus solicitudes. Reconocer los efectos retroactivos de la prestación económica que hubieran correspondido a las personas solicitantes de haberse dictado resolución estimatoria en el plazo legalmente establecido.	20007073	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
15/07/2020	Provincia de Navarra. Ayuntamiento de Tudela	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19004603	Ver texto
15/07/2020	Provincia de Cáceres. Ayuntamiento de Alía	Dar cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, y en consecuencia remitir al interesado la información cuyo acceso ha sido autorizado por dicho organismo a la mayor brevedad posible.	19010473	Ver texto
15/07/2020	Provincia de Asturias. Ayuntamiento de Parres	Convocar las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas con la periodicidad acordada por el pleno municipal, garantizando, en todo caso, el derecho de los concejales que la integran a ejercer las funciones que establece el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.	20004012	Ver texto
15/07/2020	Provincia de A Coruña. Diputación Provincial de A Coruña	Adoptar las medidas necesarias para que el registro electrónico de esa administración pueda recibir documentos dirigidos a otras administraciones, en los términos que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.	20012611	Ver texto
16/07/2020	Cabildos Insulares de Santa Cruz de Tenerife. Cabildo Insular de Tenerife	Que en su condición de presidente del Cabildo Insular de Tenerife atienda el requerimiento que esta institución le ha dirigido y suscriba el informe que dé respuesta al mismo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril.	20012657	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
17/07/2020	Ministerio de Consumo. Secretaría General de Consumo y Juego	Dar cumplimiento, a la mayor brevedad posible, al mandato contenido en las Disposiciones adicional sexta y final segunda de Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, relativo al retorno al deporte de parte de las cantidades procedentes de la recaudación obtenida en las apuestas deportivas.	19017544	Ver texto
17/07/2020	Provincia de La Rioja. Ayuntamiento de Nájera	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20001591	Ver texto
17/07/2020	Ministerio de Justicia. Secretaría de Estado de Justicia	Resolver de forma expresa las solicitudes, escritos y quejas formuladas por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20002869	Ver texto
17/07/2020	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20003238	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
20/07/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema. Planificar, ordenar, coordinar y dirigir los servicios de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia y gestionar los servicios y recursos necesarios para la valoración y atención de la dependencia, adoptando las medidas necesarias para atender, en el plazo legalmente establecido, las necesidades derivadas de las situaciones de dependencia en función del grado reconocido.	20003801	Ver texto
20/07/2020	Provincia de València/Valencia. Ayuntamiento de Valencia	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20008814	Ver texto
21/07/2020	Provincia de A Coruña. Ayuntamiento de Santa Comba	Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril. Auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.	20002906	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
22/07/2020	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)	Resolver de forma expresa y motivada la solicitud presentada por el Sr. () conforme a lo exigido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20005218	Ver texto
23/07/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Móstoles	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19021573	Ver texto
23/07/2020	Provincia de Albacete. Ayuntamiento de Villarrobledo	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder expresamente las solicitudes que le hayan sido formuladas de acuerdo con lo que al respecto disponen los artículos 21 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20002055	Ver texto
24/07/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Fuenlabrada	Convocar con la periodicidad establecida las sesiones ordinarias del pleno municipal de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.	20013389	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
27/07/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de Andalucía	 Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	20011777	Ver texto
28/07/2020	Ministerio de Justicia. Agencia Española de Protección de Datos	Dictar resolución expresa sobre cuantas solicitudes se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución.	19020412	Ver texto
29/07/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema.	20012770	Ver texto
31/07/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Central	1. Observar la previsión contenida en el artículo 234.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20003088	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
		2. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.		
31/07/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Central	 Observar la previsión contenida en el artículo 234.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	20006443	Ver texto
03/08/2020	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones	De la obligación de colaboración de los organismos requeridos, de auxiliar al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones, con carácter urgente y preferente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 de la ley orgánica reguladora de esta institución.	16007118	Ver texto
03/08/2020	Comunidad de Madrid. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad	Que le incumbe de proceder simultáneamente a la asunción de la guarda provisional de un menor, a practicar las diligencias precisas para identificar e investigar sus circunstancias, y constatar, en su caso, la situación real de desamparo, en el plazo más breve posible, según lo previsto en el artículo 172.4 del Código Civil.	18018974	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
		Que le incumbe, tanto de instar la tramitación de la autorización de residencia de los menores a cargo de esos servicios de protección, como de aportar la documentación acreditativa de la relación de tutela legal, custodia, protección provisional o guarda entre el menor y el servicio de protección de menores, de acuerdo con lo previsto el artículo 196.2 del Reglamento de extranjería, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.		
03/08/2020	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares	Se recuerda el deber legal que incumbe al Consulado General de España en La Habana de motivar adecuadamente las resoluciones de visados, a fin de que los interesados puedan conocer las razones de la denegación y, en caso de considerar oportuno interponer los correspondientes recursos administrativos o judiciales, argumentar adecuadamente en contra de la resolución adoptada. Se recuerda el deber legal que incumbe al citado órgano consular de tramitar los expedientes de autorización de estancia por estudios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, que aprueba el Reglamento de Extranjería.	19019263	Ver texto
05/08/2020	Región de Murcia. Ayuntamiento de Fortuna	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19003904	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
06/08/2020	Ayuntamiento de Madrid. Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20000168	Ver texto
06/08/2020	Generalitat Valenciana. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	20000440	Ver texto
06/08/2020	Generalitat Valenciana. Conselleria de Educación, Cultura y Deporte	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20003732	Ver texto
10/08/2020	Provincia de Illes Balears. Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	18010881	Ver texto
10/08/2020	Provincia de Cantabria. Ayuntamiento de Rionansa	Dar cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en aplicación del artículo 98 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común en los términos que por ellas se establezcan.	18016546	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
10/08/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Los Molinos	Dictar resolución expresa en todos los procedimientos y notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19008603	Ver texto
10/08/2020	Provincia de Badajoz. Ayuntamiento de Olivenza	Adoptar y notificar las resoluciones que resuelvan las peticiones de acceso a la información presentadas al amparo de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, con la mayor celeridad y en todo caso en el plazo máximo de treinta días hábiles desde su recepción por el órgano competente, tal y como dispone el artículo 23 de la citada ley.	19010447	Ver texto
10/08/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	Se le recuerda el deber legal de informar y asistir a los obligados tributarios en el cumplimiento de sus obligaciones, así como su derecho a obtener los documentos de cobro de los tributos en los que sean sujetos pasivos, sin estar sujetos a la obligación del pago de una tasa.	19023383	Ver texto
10/08/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Meco	Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril. Auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.	20002012	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
		Garantizar el uso de los despachos asignados a los grupos municipales en condiciones de equidad, estableciendo el mismo horario de uso para todos los concejales de la Corporación.		
10/08/2020	Provincia de Palencia. Ayuntamiento de Palencia	Dictar resolución expresa y notificarla conforme al artículo 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	20003483	Ver texto
11/08/2020	Generalitat Valenciana. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	19014665	Ver texto
11/08/2020	Región de Murcia. Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI,	Resolver en plazo las solicitudes, recursos y reclamaciones presentadas con relación al reconocimiento de la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema. Considerar que el error en la calificación de un recurso por parte del recurrente no es obstáculo para su tramitación, siempre que se deduzca su verdadero carácter.	20010718	Ver texto
	Familias y Política Social	Aplicar, en sus propios términos, la disposición adicional séptima y la disposición transitoria novena del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, y la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.		

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
		Incluir en la resolución que ponga fin al procedimiento la decisión sobre todas las cuestiones planteadas por los interesados y aquellas otras derivadas del mismo, motivar los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos y expresar los recursos que contra la misma procedan, órgano administrativo o judicial ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.		
12/08/2020	Provincia de Valladolid. Ayuntamiento de Valladolid	Informar al Defensor del Pueblo sobre las cuestiones planteadas por este, en su debido tiempo y forma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.	17021662	Ver texto
13/08/2020	Región de Murcia. Consejería de Educación y Cultura	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20002434	Ver texto
13/08/2020	Región de Murcia. Consejería de Educación y Cultura	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20002699	Ver texto
17/08/2020	Región de Murcia. Ayuntamiento de Cartagena	Dictar resolución expresa y notificarla conforme al artículo 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	19022927	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
20/08/2020	Junta de Castilla y León. Consejería de Educación	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20010476	Ver texto
25/08/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Deporte	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20002130	Ver texto
25/08/2020	Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.		Ver texto
02/09/2020	Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública. Registro Civil Único de Madrid	Que le incumbe de cumplir y hacer cumplir lo establecido en el artículo 13 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual establece que las autoridades y empleados públicos deberán facilitar a los administrados el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.	19023620	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
03/09/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Que le incumbe de asumir, por ministerio de la ley, la tutela de los menores cuando se constate su situación de desamparo, así como el de adoptar las medidas de protección necesarias para su guarda y realizar las diligencias para identificar e investigar sus circunstancias en el plazo más breve posible, según lo previsto en el artículo 172 y siguientes del Código Civil. Que le incumbe de instar la tramitación de la autorización de residencia de los menores a disposición de esos servicios de protección, aportando la documentación acreditativa de la relación de tutela legal, custodia, protección provisional o guarda entre el menor y el servicio de protección de menores, de acuerdo con lo previsto el artículo 196 del Reglamento de extranjería, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.	19017411	Ver texto
07/09/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Pelayos de la Presa	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19007693	Ver texto
10/09/2020	Región de Murcia. Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social	Cursar dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, la notificación al interesado, con el texto íntegro de la resolución y demás requisitos, conforme al artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19019769	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
11/09/2020	Provincia de Badajoz. Ayuntamiento de Azuaga	Publicar las convocatorias y las bases que rigen la selección de personal laboral en todo caso, incluidos los supuestos en los que excepcionalmente se acuda para la selección al Servicio Público de Empleo, dejando constancia en la convocatoria de las circunstancias que justifican acudir a este procedimiento excepcional de acceso al empleo público. Garantizar que en los procesos selectivos quede salvaguardado el anonimato de los participantes.	19022981	Ver texto
11/09/2020	Cabildo Insular de Fuerteventura. Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20007840	Ver texto
14/09/2020	Provincia de Castelló/Castellón. Ayuntamiento de Borriol	Remitir los informes solicitados en su debida forma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, reguladora del Defensor del Pueblo.	19023558	Ver texto
16/09/2020	Provincia de Cantabria. Ayuntamiento de Udías	Garantizar a los concejales el acceso libre y la obtención de copias sin necesidad de autorización previa, de las resoluciones o acuerdos adoptados por cualquier órgano municipal, así como de la información y documentación correspondiente a los asuntos que hayan de ser tratados por los órganos colegiados de los que forman parte.	20003660	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
18/09/2020	Provincia de Illes Balears. Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	17023895	Ver texto
		Declarar el desamparo de los menores y asumir su tutela por ministerio de la ley, una vez se constate dicha situación, según lo previsto en el artículo 172 y siguientes del Código Civil.		
21/09/2020	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Bienestar Social	Solicitar la correspondiente cédula de inscripción, en caso de excesiva demora en la obtención de los pasaportes de los menores, al objeto de impedir que estos alcancen su mayoría de edad sin contar con la autorización de residencia a la que tienen derecho. Ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.7 de la Ley Orgánica 4/2000, de11 de enero, que regula los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como en el artículo 196 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, que aprueba su Reglamento.	20002326	Ver texto
		Asignar a los menores que acceden a su mayoría de edad un recurso para jóvenes ex tutelados, en las condiciones recogidas en los artículos 11.4 y 22 bis de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.		

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
25/09/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de Cataluña	 Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	20001403	Ver texto
28/09/2020	Xunta de Galicia. Consellería de Infraestructuras y Movilidad	Sobre la obligación que impone el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público de respetar en su actuación y relaciones los principios de servicio efectivo y de proximidad a los ciudadanos, así como la obligación que impone los artículos 21 y 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de dictar resolución expresa y notificarla en todos los procedimientos, en los plazos establecidos o en su defecto, si entiende que la solicitud era defectuosa, requerir al interesado que la subsane tal como establece el artículo 68 de la Ley 39/2015.	20002815	Ver texto
29/09/2020	Provincia de Alacant/Alicante. Ayuntamiento de Almoradí	Cumplir con el deber municipal de procurar el bienestar de todos los vecinos del municipio, ejerciendo las competencias en materia de medio ambiente que le atribuye la legislación vigente.	16007132	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
30/09/2020	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	Sobre la obligación que impone los artículos 21 y 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de dictar resolución expresa y notificarla en todos los procedimientos, en los plazos establecidos.	20003123	Ver texto
01/10/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Guadarrama	Dictar resolución expresa en todos los procedimientos y notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	18013755	Ver texto
01/10/2020	Generalitat Valenciana. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema.	19022047	Ver texto
02/10/2020	Provincia de Málaga. Ayuntamiento de Marbella	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20017091	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
07/10/2020	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria	Que le incumbe de cumplir y hacer cumplir, en relación con el derecho a la educación de los menores extranjeros residentes en centros de acogida, incluida la estancia temporal y de emergencia, lo dispuesto en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el artículo 14 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el artículo 14 de la Directiva 2013/33/UE, el artículo 27 de la Constitución española y el artículo 9 de la Ley Orgánica 4/2000.	20025889	Ver texto
08/10/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Central	 Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	19021822	Ver texto
08/10/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de Galicia	1. Observar la previsión contenida en el artículo 240 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20022282	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
		2. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.		
08/10/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de Galicia	 Observar la previsión contenida en el artículo 240 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	20024531	Ver texto
09/10/2020	Región de Murcia. Ayuntamiento de Murcia	Dictar resolución expresa en todos los procedimientos y notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en atención a la paralización en la tramitación de expedientes.	19021982	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
09/10/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Getafe	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver en tiempo y forma los recursos administrativos que le hayan sido formulados, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	20002937	Ver texto
09/10/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Central	 Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	20003970	Ver texto
09/10/2020	Provincia de Toledo. Ayuntamiento de Navalucillos, Los	Dar una respuesta expresa y motivada al escrito presentado por el interesado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20020384	Ver texto
15/10/2020	Provincia de Cáceres. Ayuntamiento de Madrigal de la Vera	Hacer cumplir en su municipio las prohibiciones que en relación con el depósito de residuos establece el artículo 28 de su Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno.	20021386	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
16/10/2020	Provincia de Sevilla. Ayuntamiento de Écija	Facilitar a los ciudadanos la información urbanística que soliciten en el ejercicio del derecho que les está reconocido en esta materia, conforme a los artículos 1, 2, 3 y 14 de la Ley 27/2006 y artículo 5 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre. Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	18012579	Ver texto
16/10/2020	Provincia de Las Palmas. Ayuntamiento de Guía de Gran Canaria	Responder a las solicitudes presentadas por los interesados expresamente y dentro del plazo que la normativa establezca, conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19011575	Ver texto
16/10/2020	Región de Murcia. Ayuntamiento de Totana	Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en los artículos 103 de la Constitución Española y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en atención a la paralización en la tramitación de expedientes de baja de oficio padronales.	20022798	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
16/10/2020	Región de Murcia. Ayuntamiento de Totana	Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en los artículos 103 de la Constitución Española y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en atención a la paralización en la tramitación de expedientes de baja de oficio padronales.	20024668	Ver texto
20/10/2020	Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Seguridad	Observar, en el ámbito de las convocatorias y resolución de los concursos específicos de méritos, el conjunto de previsiones contenidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, publicando los listados de cursos, seminarios, jornadas y congresos que vayan a ser valorados por la comisión correspondiente.	20024254	Ver texto
27/10/2020	Provincia de Las Palmas. Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana	Remitir las reclamaciones para cuya resolución ese ayuntamiento se considere incompetente al órgano administrativo competente para su resolución, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 116 de la Ley 39/2015, de 1 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 14.1de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	20004557	Ver texto
27/10/2020	Xunta de Galicia. Consellería de Educación, Universidad y Formación Profesional	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20006209	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
28/10/2020	Provincia de La Rioja. Ayuntamiento de Alfaro	Dictar resolución expresa en todos los procedimientos y notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	18004024	Ver texto
28/10/2020	Comunidad Autónoma de Cantabria. Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	Ajustar las actuaciones de esa Consejería a los plazos y términos contenidos en la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa. En particular, en caso de discrepancia en la fijación del justiprecio, las actuaciones administrativas deben observar el procedimiento y plazos establecidos en los artículos 29, 30 y 31 de dicha Ley.	19019124	Ver texto
28/10/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana	 Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto al tiempo de resolución de las reclamaciones económico-administrativas, en función del procedimiento por el que se tramiten, y la obligatoriedad de plazos y términos prevista en el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	20000149	Ver texto
28/10/2020	Provincia de València/Valencia. Ayuntamiento de Torrent	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20002103	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
04/11/2020	Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.		Ver texto
05/11/2020	Provincia de València/Valencia. Ayuntamiento de Chiva	Dar una respuesta expresa y motivada a los escritos presentados por la interesada o sus representados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	18010527	Ver texto
05/11/2020	Comunidad de Madrid. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad	La resolución que ponga fin al procedimiento decidirá todas las cuestiones planteadas por los interesados y aquellas otras derivadas del mismo.	19021648	Ver texto
06/11/2020	Provincia de Illes Balears. Ayuntamiento de Es Mercadal	Dictar resolución expresa en todos los procedimientos y notificarla, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19003815	Ver texto
06/11/2020	Cabildo Insular de Tenerife. Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife	1. Observar la previsión contenida en los artículos 103 y 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19019121	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
		2. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.		
06/11/2020	Provincia de Alacant/Alicante. Ayuntamiento de Dénia	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19021289	Ver texto
06/11/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de Madrid	 Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	19023082	Ver texto
06/11/2020	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20001659	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
06/11/2020	Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Consejería de Educación, Universidad e Investigación	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20018719	Ver texto
06/11/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de Canarias	 Observar la previsión contenida en el artículo 247.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	20019244	Ver texto
06/11/2020	Provincia de Toledo. Ayuntamiento de Mora	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20020584	Ver texto
06/11/2020	Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20021978	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
10/11/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Collado Villalba	Dar una respuesta expresa y motivada al escrito del interesado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.	18017524	Ver texto
10/11/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones y, en su caso, aplicar en sus propios términos lo dispuesto en los artículos 20.1 21.5 y 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19022624	Ver texto
10/11/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver, en tiempo y forma, las solicitudes relativas a la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, aprobada mediante Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre.	20002812	Ver texto
12/11/2020	Provincia de Málaga. Ayuntamiento de Benalmádena	 Observar la previsión contenida en los artículos 103 y 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	19020394	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
12/11/2020	Agencia Tributaria Canaria. Agencia Tributaria Canaria en Tenerife	Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20012823	Ver texto
13/11/2020	Navarra. Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Corella	Las comunidades de regantes se someten al derecho administrativo en el ejercicio de sus potestades y funciones públicas y deben respetar las garantías para los interesados establecidas en la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común tanto en la tramitación de procedimientos de responsabilidad patrimonial como de ejecución forzosa, sin perjuicio de las especialidades establecidas en sus normas específicas. Todo ello de acuerdo con los artículos 2.4 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el artículo 82.1 del texto refundido de la Ley de Aguas.	19002376	Ver texto
16/11/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de Cataluña	 Observar la previsión contenida en el artículo 240 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	20020276	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
16/11/2020	Provincia de La Rioja. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver expresamente las solicitudes que le hayan sido formuladas de acuerdo con lo que al respecto disponen los artículos 21 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20021652	Ver texto
16/11/2020	Provincia de Alacant/Alicante. Ayuntamiento de Aspe	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma las reclamaciones que le hayan sido planteadas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	20026370	Ver texto
16/11/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Algete	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20026734	Ver texto
18/11/2020	Provincia de Alacant/Alicante. Ayuntamiento de Elda	Acordar, en caso de urgencia inaplazable, con anterioridad a la iniciación del procedimiento sancionador, la suspensión inmediata de las actividades que se realicen sin autorización, así como la retirada inmediata de bienes, objetos, materiales o productos objeto de la infracción, sin más requerimiento previo al titular, en caso de hallarse presente el mismo, que la comunicación «in situ» de las circunstancias que lo motiven por parte de los agentes actuantes, cuando se dé alguno de los escenarios que contempla el artículo 18 de la Ordenanza municipal reguladora de la ocupación del dominio público municipal mediante mesas, sillas y otros elementos auxiliares.	20011725	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
19/11/2020	Provincia de Las Palmas. Ayuntamiento de Pájara	 Observar la previsión contenida en los artículos 103 y 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	20018119	Ver texto
19/11/2020	Ministerio de Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria	Observar la previsión contenida en el artículo 120.2 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20018773	Ver texto
20/11/2020	Provincia de València/Valencia. Ayuntamiento de Valencia	Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución.	19000027	Ver texto
20/11/2020	Provincia de Pontevedra. Ayuntamiento de Vigo	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado	20028115	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
20/11/2020	Provincia de Barcelona. Ayuntamiento de Terrassa	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20028121	Ver texto
23/11/2020	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Instituto Nacional de la Seguridad Social	Actuar con sometimiento pleno a lo previsto en la redacción inicial del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, garantizando el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales y la seguridad jurídica. Motivar, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho los actos que limiten derechos subjetivos o intereses	20022123	Ver texto
23/11/2020	Provincia de Barcelona. Ayuntamiento de Mataró	legítimos. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20028132	Ver texto
23/11/2020	Provincia de Barcelona. Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20028134	Ver texto
24/11/2020	Provincia de Pontevedra. Ayuntamiento de Valga	Garantizar a los concejales el acceso libre y la obtención de copias de las resoluciones o acuerdos adoptados por cualquier órgano municipal en cualquier momento que así lo soliciten y sin necesidad de autorización previa.	20024817	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
24/11/2020	Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la correspondiente resolución la causa de la demora padecida.	20025342	Ver texto
24/11/2020	Provincia de Cantabria. Ayuntamiento de Santander	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20028127	Ver texto
24/11/2020	Ministerio del Interior. Ministro del Interior	Se recuerda el deber legal que le incumbe de respetar el plazo máximo de 72 horas para poner al detenido en libertad o a disposición judicial (artículo 17.2 CE) así como de garantizar la integridad física de las personas bajo custodia policial, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 CE.	20030051	Ver texto
25/11/2020	Provincia de Cáceres. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver expresamente las solicitudes que le hayan sido formuladas de acuerdo con lo que al respecto disponen los artículos 21 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20002098	Ver texto
25/11/2020	Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver en tiempo y forma los recursos administrativos que sean planteados, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	20015608	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
26/11/2020	Provincia de Ciudad Real. Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20001687	Ver texto
27/11/2020	Provincia de Toledo. Ayuntamiento de Borox	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar, en la correspondiente resolución, la causa de la demora padecida.	19013327	Ver texto
27/11/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana	 Observar la previsión contenida en el artículo 247.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa. 	20006196	Ver texto
27/11/2020	Comunidad de Madrid. Servicio Madrileño de Salud	Dictar resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución.	20007046	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
27/11/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Central	1. Observar la previsión contenida en el artículo 240 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20018166	Ver texto
		2. Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.		
30/11/2020	Ministerio de Justicia. Agencia Española de Protección de Datos	Dictar resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución.	20003943	Ver texto
02/12/2020	Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico- Administrativo Regional de Cataluña	 Resolver en tiempo y forma las reclamaciones económico-administrativas dentro del plazo máximo de resolución, como establece el artículo 247 de la Ley General Tributaria. Asimismo, motivar las razones de la demora cuando no se resuelva dentro de plazo. 	18018944	Ver texto
02/12/2020	Provincia de Illes Balears. Ayuntamiento de Andratx	Dictar resolución expresa en todos los procedimientos y notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.		Ver texto
02/12/2020	Comunidad de Madrid. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad	Adoptar las medidas necesarias para poder garantizar los servicios reconocidos a las personas reconocidas en situación de dependencia.		Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
02/12/2020	Comunidad Autónoma de Canarias. Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	00007000	Ver texto
02/12/2020	Provincia de Gipuzkoa. Ayuntamiento de Donostia - San Sebastián	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.		Ver texto
02/12/2020	Provincia de Lleida. Ayuntamiento de Lleida	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.		Ver texto
03/12/2020	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	De resolver de forma expresa y en plazo los procedimientos administrativos iniciados a instancia de los interesados.	20024331	Ver texto
09/12/2020	Provincia de Cantabria. Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo	Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril del Defensor del Pueblo. Auxiliar de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.	18013469	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
09/12/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Meco	En virtud de los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, la Administración pública está obligada a enviar, en el plazo máximo de 15 días, con carácter preferente y urgente, un informe escrito comprensivo de las cuestiones determinantes del caso que permita esclarecer los supuestos de la investigación. Una contestación por parte de la Administración incompleta, parcial y/o insuficiente podría interpretarse como un proceder hostil y entorpecedor de las actuaciones de esta institución.	20012748	Ver texto
10/12/2020	Provincia de Burgos. Ayuntamiento de Burgos	Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril del Defensor del Pueblo. Auxiliar de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.	18017930	Ver texto
10/12/2020	Región de Murcia. Consejería de Educación y Cultura	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19021653	Ver texto
10/12/2020	Provincia de Alacant/Alicante. Ayuntamiento de Finestrat	Que la señalización de tráfico en el municipio de Finestrat se ajuste, a la mayor brevedad, al cumplimiento del artículo 56 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.	20026709	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
10/12/2020	Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos las peticiones y recursos que le hayan sido formulados, en todos los procedimientos y cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20027831	Ver texto
15/12/2020	Región de Murcia. Ayuntamiento de Águilas	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	18020011	Ver texto
15/12/2020	Generalitat Valenciana. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	20000801	Ver texto
15/12/2020	Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	20008030	Ver texto
15/12/2020	Región de Murcia. Ayuntamiento de Murcia	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20028107	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
16/12/2020	Provincia de Bizkaia. Ayuntamiento de Barakaldo	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20028139	Ver texto
18/12/2020	Ministerio del Interior. Comisaría General de Extranjería y Fronteras	Que le incumbe de cumplir lo dispuesto en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria y en el artículo 28.3 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, instando a la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de la calle Zapadores 52 (Valencia), a cesar en la práctica de solicitar requisitos no previstos en la ley de asilo, como documentos acreditativos del domicilio, y permitir el acceso al procedimiento de protección internacional en esas dependencias.	19015465	Ver texto
18/12/2020	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Fomento	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20003173	Ver texto
21/12/2020	Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Empleo	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20004960	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
21/12/2020	Comunidad de Madrid. Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	Dictar resolución expresa y por escrito sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución.	20021761	Ver texto
22/12/2020	Provincia de Granada. Ayuntamiento de Granada	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	15015672	Ver texto
22/12/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Colmenar de Oreja	Los locales donde se reúnan las peñas deben reunir unas condiciones y requisitos, así como observar unas medidas tanto en el interior como en el exterior, para no ocasionar molestias a los vecinos, tal y como establece la Ordenanza municipal reguladora de Peñas.	18008080	Ver texto
22/12/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Rivas- Vaciamadrid	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos las peticiones y recursos que le hayan sido formulados, en todos los procedimientos y cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a los artículos 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, dando cuenta a esta institución de la resolución que se adopte.	20002651	Ver texto
22/12/2020	Generalitat de Cataluña. Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	De remitir las actuaciones al órgano que considere competente, debiendo notificar esta circunstancia.	20007291	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
23/12/2020	Provincia de Illes Balears. Ayuntamiento de Ibiza	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20025613	Ver texto
23/12/2020	Provincia de Cádiz. Ayuntamiento de Cádiz	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.		Ver texto
		Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.		
29/12/2020	Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Cercedilla	Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril del Defensor del Pueblo.	20005868	Ver texto
		Auxiliar de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.		

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
29/12/2020	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares	Se recuerda el deber legal que incumbe al Consulado General de España en Tánger, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.3 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, de motivar adecuadamente las resoluciones de visados, a fin de que los interesados puedan conocer las razones de la denegación y, en caso de considerar oportuno interponer los correspondientes recursos administrativos o judiciales, argumentar adecuadamente en contra de la resolución adoptada.	20011759	Ver texto
30/12/2020	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19009876	Ver texto

E.3.2 RECORDATORIOS DE DEBERES LEGALES FORMULADOS POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO EN SU CONDICIÓN DE MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN (MNP)

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
24/01/2020	Gobierno de Navarra. Dirección General de Interior	Se recuerda el deber legal que le incumbe, de cumplir y hacer cumplir la previsión contenida en el artículo 19.2 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, reguladora de esta institución, y por tanto la obligación de colaboración de todos los poderes públicos con el Defensor del Pueblo.	19017992	Ver texto
28/01/2020	Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía	Que el servicio médico de traslado, de conformidad con los artículos 262 y 355 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, inmediatamente al Juzgado de guardia y al Juzgado de control del CIE de los partes de lesiones que cumplimente, entregando copia al interesado.	19017455	Ver texto
30/01/2020	Comunidad Autónoma de Cantabria. Consejería de Empleo y Políticas Sociales	Tal y como establece el artículo 12.6 del Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal de los menores, deberían remitirse a la entidad pública todos los documentos relativos al menor que ha finalizado su estancia en el centro, sin que este se quede con copia alguna.	19014577	Ver texto
30/01/2020	Comunidad Autónoma de Canarias. Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	Adoptar medidas para que los expedientes de los menores que quedan en libertad no permanezcan en el centro, sino que sean archivados por la Administración, según lo previsto en el artículo 12.6 del Reglamento de la de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.	19022095	<u>Ver texto</u>

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
06/02/2020	Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía	Cumplir los mandatos de los artículos 262 y 355 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en virtud de los cuales, el servicio médico debe dar traslado inmediatamente al Juzgado de guardia y al Juzgado de control de los partes de lesiones que cumplimente, entregando copia al interesado.	19021678	Ver texto
18/02/2020	Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Consejería de Asuntos Sociales y Deportes	Corresponde a la entidad pública de la que depende el centro velar por la vida, la integridad física y la salud de las personas internadas. Por ello, en el plazo de 24 horas ha de procederse al reconocimiento médico de todos los ingresos.	19022983	Ver texto
11/03/2020	Gobierno Vasco. Departamento de Trabajo y Justicia	El artículo 32.5 del Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, que regula la responsabilidad penal del menor, dispone que todos los menores internados serán examinados por un médico en el plazo más breve posible y siempre antes de 24 horas. El artículo 57.3 del Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, que regula la responsabilidad penal del menor, dispone que «las peticiones y quejas que presenten los menores a través del centro o a la entidad pública serán registradas». La tramitación que se le haya dado y, en su caso, la resolución adoptada se comunicará al menor, con indicación de los recursos que procedan.	19012030	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
28/04/2020	Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	Cumplir en todo momento lo dispuesto en el artículo 3.4 de la Ley Orgánica General Penitenciaria en donde se establece que la Administración penitenciaria velará por la vida, integridad y salud de los internos y comunicar, en todo caso, a la autoridad judicial los casos en que la medicación haya que administrarse al interno sin consentimiento informado ni autorización judicial; indicación recogida en los artículo 8 y 9 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica y el artículo 210 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.	19006980	<u>Ver texto</u>
05/05/2020	Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	Dar traslado por parte del servicio médico al juzgado de guardia y al juzgado de vigilancia penitenciaria de los partes de lesiones que cumplimente, de conformidad con los artículos 262 y 355 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como de los artículos 94.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 76.1 de la Ley Orgánica General Penitenciaria.	19020079	<u>Ver texto</u>

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
29/06/2020	Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil	Garantizar que, siempre que se produzcan incidentes de cualquier tipo con personas bajo custodia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y especialmente si los hechos implican lesiones, pueden dar lugar a un ilícito penal o cuyo esclarecimiento se estime necesario por cualquier otro motivo, se pongan en marcha todas las actuaciones necesarias para esclarecer los hechos, con todos los medios disponibles y recabando de oficio las posibles pruebas, los testimonios de las personas implicadas y, en todo caso, se realice la extracción y visionado de las imágenes del sistema de videovigilancia y grabación cuando el incidente tenga lugar en un área videograbada, poniéndolas, en su caso, a disposición de las autoridades competentes.	20011978	Ver texto
07/09/2020	Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía	Corresponde a la Administración observar y hacer observar a las personas físicas y jurídicas que tiene contratadas, las medidas de seguridad, legalmente establecidas por la normativa nacional y europea, relativa a los datos personales a los que tenga acceso.	20004017	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
	Ministerio del Interior.	Corresponde a la Administración instalar carteles indicativos en el interior del centro de internamiento de extranjeros de Madrid, acordes con el derecho de información y cancelación, en los que se incluya la existencia del tratamiento, la posibilidad de ejercicio de derechos reconocidos en la legislación de protección de datos y dónde se puede obtener más información sobre el tratamiento de datos personales de las personas afectadas conforme a la vigente normativa de protección de datos interna y de la Unión Europea. Todos los partes de lesiones se han de realizar por personal		
18/09/2020	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	médico del centro penitenciario y no por personal de enfermería, tal y como se establece en los artículos 262 y 355 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.	20018079	Ver texto
29/09/2020	Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	Proceder modificar el modelo de notificación de registro de celda y pertenencia de las personas privadas de libertad aprobado por la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social en fecha 14 de febrero de 2020, incorporando al mismo la indicación relativa a si pone fin o no a la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, en su caso, en vía administrativa y judicial, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos.	19003592	<u>Ver texto</u>

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
06/10/2020	Junta de Andalucía. Vicepresidencia y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Garantizar que las sujeciones mecánicas mediante cintas textiles, no se prolonguen más allá de lo estrictamente necesario, tal y como establece el artículo 55, apartado 3 del Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, así como asegurarse que los medios de contención son utilizados únicamente cuando se cumplen todos los requisitos exigidos en el artículo 68 del citado Real Decreto, y que los mismos cesan de manera inmediata cuando la persona interna deponga su actitud.	20016987	<u>Ver texto</u>
26/10/2020	Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	Deben adoptarse las medidas necesarias para que el deber de prestar a los internos una adecuada asistencia médico sanitaria quede debidamente garantizado, de conformidad con lo previsto en la normativa penitenciaria (art. 208 del Reglamento Penitenciario y capítulo III de la Ley Orgánica General Penitenciaria).	20017795	<u>Ver texto</u>
26/11/2020	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Bienestar Social	Debe garantizarse que, de conformidad con lo previsto en el art. 66.2 del Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, la sanción de separación se cumpla siempre en la propia habitación del menor o en otra de análogas características y que, en caso de ser necesario la aplicación de un aislamiento provisional, este se aplique durante el tiempo estrictamente necesario, tal y como prevé el artículo 55.3 del citado reglamento.	20024306	<u>Ver texto</u>

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
		De conformidad con lo previsto en el artículo 32.5 del Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores todos los menores internados deberán ser examinados, tras su ingreso, por un médico en el plazo más breve posible y siempre antes de 24 horas.		
01/12/2020	Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía	Permitir el acceso a un abogado a la persona detenida en cualquier momento del procedimiento, particularmente antes de la toma de declaración policial, tal y como establece el artículo 520.6.d) de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y garantizando la confidencialidad de la entrevista.	20012479	<u>Ver texto</u>
10/12/2020	Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía	Permitir que la persona detenida se entreviste con su letrado libremente elegido o designado de oficio, con carácter previo y reservadamente, tal y como establece el artículo 520.6.d) de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.	20022391	Ver texto
10/12/2020	Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	Suprimir el nombre y apellidos de los internos en las puertas de las celdas, o bien, disponer el escrito que incluye estos datos de tal forma que no sea visible a simple vista.	20025658	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
		Cumplimentar los partes de lesiones por parte de los facultativos penitenciarios, conforme a las normas legalmente establecidas y la orden de servicio 1 de julio de 2019 sobre los partes de lesiones. En los mismos se han de describir correctamente el tipo de lesión sufrida, su forma, sus dimensiones, su localización exacta, literalmente el mecanismo de producción que ha referido el interno y demás características que permitan posteriormente establecer cuál ha sido el mecanismo de producción de la misma.		
10/12/2020	Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	Conforme al artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede poner en conocimiento de la autoridad judicial competente o del ministerio fiscal, cualquier hecho delictivo del que tuviera conocimiento por razón de su cargo de toda autoridad o funcionario público.	20025658	Ver texto
10/12/2020	Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Consejería de Asuntos Sociales y Deportes	Debe garantizarse que, de conformidad con el artículo 72.3 del Decreto 10/2020 de 14 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y organización de los centros socioeducativos específicos del sistema de justicia juvenil para el cumplimiento de las medidas privativas de libertad en las Illes Balears, se notifique al juzgado de menores competente y a la entidad pública de justicia juvenil de manera inmediata y, en todo caso, en el plazo máximo de 24 horas, un comunicado en que conste el tipo de medio utilizado, el motivo o motivos de la utilización, las circunstancias previas al incidente, la fecha y la hora de inicio y de dese de la utilización y cualquier otra circunstancia relevante.	20028260	<u>Ver texto</u>

